

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33320 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 352/2009-E, seguido en este Juzgado a instancia del procurador sr. Pedro Moratal Sendra, en nombre de SERVEI DE CONTROL DE QUALITAT, S.L., se ha dictado Auto en fecha 23-10-2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047857-1